

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**2736**

*Aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización privativa de las instalaciones municipales y la prestación de servicios o realización de actividades deportivas*

Habiendo transcurrido treinta (30) días hábiles de exposición al público del expediente relativo a la aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa de las instalaciones municipales y la prestación de servicios o realización de actividades deportivas, la exposición de la cual fue publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 133 de fecha 20 de octubre de 2016, y no constando la presentación de reclamación en esta Entidad, una vez dado cuenta al Pleno del Consell de Formentera de fecha 24 de febrero de 2017 de la aprobación definitiva, en cumplimiento de previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa de las instalaciones municipales y la prestación de servicios o realización de actividades deportivas, cuyo texto es el siguiente:

#### ***“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.***

##### **Artículo 1**

###### **Fundamento y naturaleza**

De acuerdo con el que se disponen los artículos 57 y 20 del TRLRHL de 2 de marzo de 2004, el Consell Insular de Formentera establece una tasa por la utilización privativa de las instalaciones municipales y la prestación de servicios y realización de actividades deportivas, que se regirán por la presente Ordenanza Fiscal.

##### **Artículo 2**

###### **Concepto**

1. La tasa reguladora de esta Ordenanza constituye una prestación patrimonial de carácter público que se satisfará por los usuarios que voluntariamente soliciten la utilización privativa de las instalaciones municipales y la prestación de servicios o realización de actividades deportivas.
2. Si con posterioridad al establecimiento de esta tasa, concurrieran servicios para la realización de actividades similares, la tasa se transformará en precio público.
3. En caso de resultar preceptiva la transformación referida en el punto anterior, el Consell Insular aprobará el Ordenanza Fiscal correspondiente reguladora del precio público por la prestación de servicios deportivos, que entrará en vigor a partir de la fecha en que se publique en el BOIB su aprobación definitiva.
4. Cuando la tasa por la presentación de servicios deportivos deba transformarse en precio público por la causa prevista en el punto 2 no será preciso realizar notificación individual, siempre que el sujeto pasivo y la cuota de la tasa coincidan con el obligado al pago y el importe de la tasa al que sustituye.
5. Lo dispuesto en el punto anterior será de aplicación aúnen el supuesto de que la cuota del precio público resulte incrementada respecto del importe de la tasa a la que sustituye, siempre que tal incremento se corresponda con una actualización de carácter general.

##### **Artículo 3**

###### **Obligados al pago**

Están obligadas al pago de la tasa las personas o entidades que soliciten o se beneficien de la prestación de servicios o actividades a las que se refiere el artículo 1.



**Artículo 4****Cuantía**

La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente para cada uno de los servicios o actividades.

<b>1. CLASES COLECTIVAS :</b>			
<b>Graó, To, Aerowork, Pilates</b>	<b>2 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
<b>Clases 50'</b>	MENSUAL	25,00 €	35,00 €
<b>Ciclo Indoor, GAC, CIRCUITFIT</b>	TRIMESTRAL	65,00 €	90,00 €
<b>Clases 45'</b>	ANUAL	225,00 €	315,00 €
	<b>3 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	30,00 €	50,00 €
	TRIMESTRAL	90,00 €	125,00 €
	ANUAL	315,00 €	440,00 €
	<b>4 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	35,00 €	60,00 €
	TRIMESTRAL	105,00 €	150,00 €
	ANUAL	370,00 €	525,00 €
	<b>5 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	40,00 €	65,00 €
	TRIMESTRAL	115,00 €	160,00 €
	ANUAL	405,00 €	565,00 €
<b>GAC, ABDOMINALES</b>	<b>2 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
<b>Clases 30'</b>	MENSUAL	15,00 €	20,00 €
	TRIMESTRAL	40,00 €	55,00 €
	ANUAL	135,00 €	190,00 €
	<b>3 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	20,00 €	30,00 €
	TRIMESTRAL	50,00 €	70,00 €
	ANUAL	165,00 €	230,00 €
	<b>5 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	30,00 €	35,00 €
	TRIMESTRAL	65,00 €	90,00 €
	ANUAL	225,00 €	315,00 €
<b>Clases 50'</b>	<b>2 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	15,00 €	20,00 €
	TRIMESTRAL	40,00 €	55,00 €
	ANUAL	135,00 €	190,00 €
	<b>3 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	20,00 €	30,00 €
	TRIMESTRAL	50,00 €	70,00 €
	ANUAL	165,00 €	230,00 €
<b>PSICOMOTRICIDAD</b>	<b>2 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	15,00 €	20,00 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/35/974420



		<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
<b>SALA MUSCULACIÓN</b>	<b>1 día semana</b>		
	MENSUAL	12,00 €	20,00 €
	<b>2 días semana</b>		
	MENSUAL	20,00 €	30,00 €



	<b>3 o más días semana</b>		
	MENSUAL	30,00 €	40,00 €
	1 entrada/día	5,00 €	8,00 €
	Entrada deportistas Federados de clubs	1,50 €	
<b>Multiactvidades Polideportivo Antoni Blanc</b>			
<b>Clases colectivas (aigua i sec) y Sala de musculación</b>		<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	45,00 €	65,00 €
	TRIMESTRAL	115,00 €	160,00 €
	ANUAL	405,00 €	565,00 €
<b>Clases colectivas (aigua i sec) y Baño libre</b>		<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	45,00 €	
	TRIMESTRAL		
	ANUAL		
<b>Paquetes de 10 abonos</b>		<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	Abono Gym	25,00 €	35,00 €
	Abono baño libre	30,00 €	40,00 €
	Abono actividades dirigidas	35,00 €	50,00 €
	Abono Completo	40,00 €	60,00 €
<b>Musculación y baño liure</b>		<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	45,00 €	55,00 €
<b>Pack completo (Gym, actividades dirigidas aigua i sec y baño libre)</b>		<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	65,00 €	105,00 €
<b>2. PISCINA :</b>			
		<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
<b>BAÑO LIBRE</b>	Entrada libre 1h	6,00 €	
	15 DIES	25,00 €	
	MENSUAL	35,00 €	
	TRIMESTRAL	90,00 €	
	ANUAL	315,00 €	
<b>AQUAFITNESS</b>	<b>2 días/sem.(*)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
<b>Clases 45'</b>	MENSUAL	25,00 €	
	TRIMESTRAL		
	ANUAL		
	<b>3 días/sem.(**)</b>		
	MENSUAL	30,00 €	
	TRIMESTRAL		
	ANUAL		
(**) Actividad que permite con un suplemento de 10 € Mensualmente incluye baño libre.			
(*) Actividad que permite con un suplemento de 15 € Mensualmente incluye baño libre.			
<b>CIRCUITO ACUÁTICO</b>	<b>2 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
<b>Clases 30'</b>	MENSUAL	15,00 €	
	TRIMESTRAL		
	ANUAL		
<b>Gimnasia suave</b>	<b>3 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>
	MENSUAL	35,00 €	
	TRIMESTRAL		





	ANUAL			
<b>Clases de natación de 30'</b>				
	<b>2 días/sem. (*)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	30,00 €		
	TRIMESTRAL	75,00 €		
	SEMESTRAL			
	<b>3 días/ sem.(**)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	35,00 €		
	TRIMESTRAL	90,00 €		
	SEMESTRAL			
	<b>4 días/sem. (**)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	40		
	TRIMESTRAL			
	SEMESTRAL			
	<b>5 días/sem. (**)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	45,00 €		
	TRIMESTRAL	115,00 €		
	SEMESTRAL			
<b>Clases de natación de 45'</b>				
	<b>2 días/sem(**)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	35,00 €		
	TRIMESTRAL	90,00 €		
	SEMESTRAL			
	<b>3 días/sem (**)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	40,00 €		
	TRIMESTRAL	100,00 €		
	SEMESTRAL			
	<b>5 días/sem (**)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	45,00 €		
	TRIMESTRAL	125,00 €		
	SEMESTRAL			
<b>Perfeccionamiento de estilos clases 45'</b>	<b>2 días/sem. (**)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	35,00 €		
	TRIMESTRAL	90,00 €		
	<b>3 días/sem. (**)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	40,00 €		
	TRIMESTRAL	90,00 €		
<b>Embarazadas clases 30'</b>	<b>2 días/sem. (*)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	30,00 €		
	TRIMESTRAL			
	SEMESTRAL			
	<b>3 días/ set (**)</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	35,00 €		
	TRIMESTRAL			
	SEMESTRAL			
<b>Jubilados y grupo Fibromialgia</b>	<b>2 días/semana</b>	<b>Residente</b>	<b>No residente</b>	
	MENSUAL	12,00 €		
	TRIMESTRAL	30,00 €		
	ANUAL	110,00 €		

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/35/974420





	3 días/semana	Residente	No residente	
	MENSUAL	15,00 €		
	TRIMESTRAL	38,00 €		
	ANUAL	135,00 €		
	4 días/semana	Residente	No residente	
	MENSUAL			
	TRIMESTRAL			
	ANUAL			

(\*) Actividad que permite con un suplemento de 10€ mensualmente incluye baño libre.

(\*\*)(\*\*) Actividad que permite con un suplemento de 5€ mensualmente incluye baño libre.

<b>GORRO DE BAÑO</b>			5,00 €	
<b>NATACIÓN ESCOLAR</b>		Temporada	50,00 €	

### 3. ESCUELA DE TENIS :

#### TARIFAS ESCUELA DE TENIS

Grupos	Horas semanales	Residente	No residente
Mini Tenis	2h.	40,00 €	50,00 €
Iniciación	3h.	60,00 €	70,00 €
Perfeccionamiento	4,30h	110,00 €	120,00 €
Competición	5,30h	125,00 €	135,00 €
Adultos	2h	43,00 €	53,00 €

#### ALQUILER PISTAS DE TENIS A USUARIOS

	Residente	No residente
hora de pista sin luz	6,00 €	12,00 €
hora de pista con lluz	8,00 €	16,00 €
encordado de raqueta	15,00 €	15,00 €

#### ALQUILER PARA CLUBS DE TENIS O ENTRENADORES PERSONALES.

Hora de pista sin luz	20,00 €
hora de pista con luz	25,00 €

#### TARIFES CURSOS DE PÀDEL

Grupos	Horas semanales	Residente	No residente
Iniciación	2h.	40,00 €	53,00 €
Adultos	3h	60,00 €	70,00 €

#### ALQUILER PISTAS DE PADEL A USUARIOS

	Residente	No residente
Hora y media de pista sin luz	15,00 €	20,00 €
hora y media de pista con luz	18,00 €	24,00 €
Abono 10 alquileres	100,00 €	150,00 €

#### ALQUILER PARA CLUBS DE PÀDEL O ENTRENADORES PERSONALES.

Hora de pista sin luz	20,00 €
hora de pista con luz	25,00 €





**ALQUILER MATERIAL PÁDEL.**

Material básico	3,00 €
Material Pro	6,00 €

El material alquilado deberá devolver en perfecto estado. Si el material no se devuelve o se rompe, el usuario deberá abonar íntegramente el coste del material.

**4. ESCUELA MUNICIPAL DE VELA**

**Cursos Escuela de Vela**

CURSOS	DURACIÓN	residentes
Windsurf Nivel A	10 horas	50,00 €
Windsurf Nivel B	10 horas	50,00 €
Windsurf Nivel C	10 horas	50,00 €
Vela Iniciación niños/as	10 horas	50,00 €
Vela avanzada niños/as	10 horas	50,00 €
Vela adultos Catamarán	10 horas	80,00 €
Windsurf	9 horas	200,00 €

**Entrenamientos de Windsurf.**

Equipo de regatas	50,00 €/mes
-------------------	-------------

**Alquiler material escuela**

MODALIDAD	DURACIÓN 1 HORA	DURACIÓN 5 HORAS	DURACIÓN 10 HORAS
Windsurf	10,00 €	40,00 €	70,00 €
Catamarán	20,00 €	80,00 €	140,00 €
Kite alquiler día	50,00 €		

**5. ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO**

**CURSOS ESCUELA DE ATLETISMO**

Matrícula Única	10,00 €
<b>1 día semana</b>	
MENSUAL	20,00 €
<b>2 días semana</b>	
MENSUAL	25,00 €
<b>3 o más días semana</b>	
MENSUAL	30,00 €
<b>Tecnificación con acceso al polideportivo Antoni Blanc</b>	
SUPLEMENTO DE LA CUOTA MENSUAL	10,00 €

**ATLETISMO DIVERTIDO**

Grupos	Horas semanales	Precio
4 a 6 años	2h.	20,00 €

**6. OTROS DEPORTES**

**ALQUILER USUARIOS INSTALACIONES DEL CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES (CAMPO DE FÚTBOL)**

	Residente	No residente
Campo de fútbol 7 con luz	45,00 €/hora	65,00 €/hora





Campo de fútbol 7 sin luz	40,00 €/hora	55,00 €/hora
Campo de fútbol 11 con luz	65,00 €/hora	90,00 €/hora
Campo de fútbol 11 sin luz	60,00 €/hora	80,00 €/hora

**ALQUILER INSTALACIONES DEL CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES A CLUBS (CAMPO DE FÚTBOL)**

(precios especiales para entrenamientos)

Campo de fútbol 7 con luz	20,00 €/hora
Campo de fútbol 7 sin luz	15,00 €/hora
Campo de fútbol 11 con luz	30,00 €/hora
Campo de fútbol 11 sin luz	25,00 €/hora

**ALQUILER INSTALACIONES DEL CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES A CLUBS (CAMPO DE FÚTBOL)**

(precios especiales para entrenamientos)

Menores 11 años	4,00 €/mes
Entre 11-18 años	6,00 €/mes
Mayores 18 años	8,00 €/mes

Para los clubs que lo utilicen más de 25 horas semanales, podrán escoger la tarifa que mejor le salga de las dos de arriba.

**ALQUILER USUARIOS PISTAS DES CAP**

	Residente	No residente
Pista des Cap con luz	10,00 €/hora	15,00 €/hora
Pista des Cap sin luz	abierta	abierta

**ALQUILER USUARIOS PISTAS DE LA MOLA**

	Residente	No residente
Pista de la Mola con luz	10,00 €/hora por ficha luz	15,00 €/hora por ficha luz
Pista de la Mola sin luz	abierta	abierta

**ALQUILER USUARIOS MÓDULO IES MARC FERRER**

	Residente	No residente
Alquiler de pista entera con luz	30,00 €/hora	40,00 €/hora
Alquiler de pista entera sin luz	25,00 €/hora	30,00 €/hora
Alquiler de pista entera con luz	15,00 €/hora	20,00 €/hora
Alquiler de pista entera sin luz	10,00 €/hora	15,00 €/hora

**ALQUILER USUARIOS MÓDULO IES MARC FERRER A CLUBS**

(preus especials per a entrenaments)

Alquiler de pista entera con luz	15,00 €/hora
Alquiler de pista entera sin luz	10,00 €/hora
Alquiler de pista entera con luz	8,00 €/hora
Alquiler de pista entera sin luz	6,00 €/hora

**ALQUILER PARA COMPETICIONES MÓDULO IES MARC FERRER**

(partidos oficiales de liga o competiciones)



Pabellón completo competición	25,00 €/hora
Pabellón media pista competición	15,00 €/hora

#### ALQUILER USUARIOS POLIDEPORTIVO ANTONI BLANC

	Residente	No residente
Alquiler de pista entera con luz	30,00 €/hora	40,00 €/hora
Alquiler de media pista con luz	15,00 €/hora	20,00 €/hora
Alquiler de cuarto de pista con luz	10,00 €/hora	15,00 €/hora

#### ALQUILER USUARIOS POLIDEPORTIVO ANTONI BLANC

(precios especiales para entrenamientos)

Alquiler de pista entera con luz	15,00 €/hora
Alquiler de media pista con luz	8,00 €/hora
Alquiler de cuarto de pista con luz	6,00 €/hora

#### ALQUILER PARA COMPETICIONES POLIDEPORTIVO ANTONI BLANC

(partidos oficiales de liga o competiciones)

Polideportivo completo competición	25,00 €/hora
Polideportivo media pista competición	15,00 €/hora

#### ALQUILER PARA CELEBRACIONES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, CON CARÁCTER LUCRATIVO EN EL POLIDEPORTIVO ANTONI BLANC

Tarifa fija	400,00 €/día
-------------	--------------

Los gastos de organización y montaje serán a cargo del organizador, así como la limpieza y reposición de la instalación en su estado inicial.

Cuando el espectáculo sea en días laborales, el Consejo podrá seguir ofreciendo sus actividades sin perturbar la realización del espectáculo.

#### ALQUILER USUARIOS CON ÁNIMO DE LUCRO SALA ARTES MARCIALES

Alquiler de toda la sala	18,00 €/hora
--------------------------	--------------

#### ALQUILER CLUBS SALA ARTES MARCIALES

(precios especiales para entrenamientos)

Alquiler de toda la sala	6,00 €/hora
--------------------------	-------------

#### ALQUILER CLUBS SALA ARTES MARCIALES

(precios especiales para entrenamientos)

Menores 11 años	4,00 €/mes
Entre 11-18 años	6,00 €/mes
Mayores 18 años	8,00 €/mes

Para los clubs que realicen más de 25 horas semanales, podrán escoger la tarifa que mejor les salga de las dos anteriores.

#### ALQUILER SALA DE USOS MÚLTIPLES A USUARIOS

	Residente	No Residente
Alquiler de la sala con material	20,00 €/hora	24,00 €/hora

Alquiler de la sala sin material	18,00 €/hora	20,00 €/hora
Alquiler de la sala (tarifa especial).	12,00 €/hora	

#### ALQUILER PISCINA ANTONI BLANC A USUARIOS

	Residente	No residente
Alquiler de calle de piscina	25,00 €/hora	35,00 €/hora
Alquiler de piscina completa	180,00 €/hora	250,00 €/hora
Alquiler de piscina pequeña	35,00 €/hora	45,00 €/hora

#### ALQUILER PISCINA ANTONI BLANC A CLUBS

(precios especiales para entrenamientos)

Alquiler de calle de piscina	5,00 €/hora
Alquiler de piscina completa	25,00 €/hora
Alquiler de piscina pequeña	10,00 €/hora

#### ALQUILER PISCINA INSULAR A CLUBS PARA NATACIÓN

(precios especiales para entrenamientos clubs natación)

Menores 11 años	5,00 €/mes
Entre 11-18 años	8,00 €/mes
Mayores 18 años	10,00 €/mes

\* Para los clubs que realicen más de 25 horas semanales, podrán escoger la tarifa que mejor les salga de las dos anteriores.

#### Artículo 5

##### Devengo

1. La tasa se devengará cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial, o inicio de la actividad deportiva, momento que, a estos efectos, se entiende que coincide con el de concesión de la licencia o autorización, si la misma fue solicitada.
2. Cuando se ha producido el aprovechamiento especial sin solicitar licencia, el devengo de la tasa tiene lugar en el momento del inicio de dicho aprovechamiento.

#### Artículo 6

##### Criterios de devolución de tasas en Servicio de Piscina Municipal

Criterios para la devolución del importe de las cuotas a los usuarios:

1. La devolución será del 100% del importe en los siguientes casos:

Ante la no ejecución o suspensión de la actividad por parte de la organización.  
Cuando el usuario notifique la no asistencia y haga su reclamación por escrito, 10 días antes de iniciar la actividad.

2. La devolución será del 50% del importe en los siguientes casos:

a. Cuando el usuario notifique a la instalación, la no asistencia y haga su reclamación por escrito durante los siguientes plazos:

- a.1) Durante los primeros 5 días hábiles, para cursos de un mes de duración.
- a.2) Durante los primeros 15 días naturales, para cursos trimestrales.
- a.3) Durante el primer mes, para abonos anuales.

3. No se efectuará ninguna devolución de cuota, en los casos que no estén contemplados en los anteriores.

4. Las reclamaciones irán dirigidas al Sr./Sra. Conseller/a de Deportes, y se tramitarán en la propia instalación.



#### **Artículo 7**

##### **Bonificaciones**

1. Se aplicará una bonificación del 50% del importe de la tasa a los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición, que deberá ser acreditada mediante el título oficial establecido al efecto.

2. Las personas con discapacidad, con un grado reconocido del 33%, o superior, tendrán un descuento del 50% sobre el precio final de las actividades que realicen.

Las personas jubiladas, no socias de clubes de jubilados de Formentera podrán beneficiarse de una bonificación del 30% sobre el precio final de las actividades que realicen. No se podrá acumular esta bonificación a otras condiciones de bonificación estipulada.

3. Los socios de clubes de jubilados podrán beneficiarse de una bonificación del 50% en las actividades que realicen, no se podrán acumular estas bonificaciones por otras condiciones de bonificación.

4. Bonificación familiar del 25%, a aquellas familias que haya dos hermanos/as realizando actividades organizadas por el Consell Insular de Formentera, el segundo miembro tendrá una bonificación del 25% de la tasa estipulada.

5. Los miembros de Autoridad portuaria, Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil y bomberos de Formentera podrán beneficiarse de un 50% de descuento, siempre que acrediten que pertenecen a este colectivo.

6. La regla general de que el pago de la tasa específica para clubes deportivos federados del uso privativo de las instalaciones deportivas, será la exoneración de la misma. Siempre que se trate de una instalación directamente relacionado al deporte practicante. De forma excepcional, y con la correcta justificación por parte de la Corporación, para dichos clubes se podrá establecer el pago de dichas tasas.

##### **Disposición final**

Esta Ordenanza entrará en vigor, una vez aprobada definitivamente, a partir de la publicación del texto en el BOIB, y continuará vigente mientras no se acuerde la modificación o derogación. En caso de modificación parcial los artículos no modificados permanecerán vigentes".

Formentera, 15 de marzo de 2017

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

